

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Asesoría Fiscal por la Universidad Miguel Hernández de Elche

*Universidad:* Universidad Miguel Hernández de Elche

*Centro:* Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 35

*Número de RUCT:* 4311739 *Fecha verificación:* 2009

### Valoración por criterios

|                                                                        |               |
|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>                          | Adecuada      |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>                        | Adecuada      |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>             | Adecuada      |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i>                                 | Adecuada      |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Satisfactoria |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>                          | Satisfactoria |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>          | Suficiente    |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

\* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

### Motivación, recomendaciones y observaciones

#### ASPECTOS A MODIFICAR/RECOMENDACIONES POR CRITERIO:

A la vista de las alegaciones y del plan de mejoras presentado se mantienen las siguientes recomendaciones:

##### CRITERIO 1:

-Se debe respetar, en la matrícula de alumnos de nuevo ingreso, el número de plazas ofertadas en la memoria de verificación.

##### CRITERIO 7:

- Se debe incrementar la fiabilidad de los resultados provenientes de las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados, y en éste último caso, analizar la información disponible de forma que, entre otros aspectos, permita establecer el nivel de inserción laboral de los egresados.

- Se debe determinar el grado de satisfacción de los empleadores y colaboradores, que permita, además, actualizar el perfil de egreso.

### Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El programa formativo está actualizado y se ha implementado siguiendo la memoria verificada. Sin embargo, durante varios cursos académicos, el número de alumnos matriculados ha sido superior al número de plazas fijado en la memoria de verificación. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM01.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Se valora positivamente la disponibilidad y accesibilidad a los diferentes documentos relativos a memorias verificadas e informes de seguimiento del título, así como a las diferentes modificaciones realizadas a lo largo del periodo de implantación del título.

Con respecto a la página Web se ha detectado un problema que también ha sido reconocido en la audiencia al PAS. La página Web es de muy difícil navegación. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción R01.

Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación.

No se ofrece la temática sobre la que puede versar el trabajo de fin de máster. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción R03.

Por último, algunas de las mejoras señaladas en los informes de seguimiento no se han llevado a cabo, como por ejemplo, ofrecer la relación de centros en lo que se pueden realizar las prácticas. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción R02.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La institución dispone de un sistema de garantía interna de calidad formalmente establecido e implementado cuyos procedimientos facilitan el seguimiento del título. Sin embargo, es necesario mejorar los mecanismos de encuestación a los grupos de interés. En este sentido, se propone, por parte del título, la acciones AM02 y AM03.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El profesorado se actualiza con cierta regularidad. Se observa una disminución relativamente importante en el número de profesores que participan en el título respecto a lo indicado en la memoria de verificación.

**Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.**

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Durante la visita se ha podido corroborar que las aulas y su equipamiento y los espacios de trabajo y estudio son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título. Así mismo, la visita a la Biblioteca de la universidad ha servido para comprobar que sus instalaciones y otros recursos de consulta son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del máster.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del máster y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

Respecto a la organización de las prácticas y teniendo en cuenta tanto la documentación aportada como el testimonio de los distintos colectivos entrevistados se ha podido verificar que la coordinación de las prácticas, así como su desarrollo se valoran muy positivamente. Así mismo, los estudiantes establecen una correlación muy alta entre las competencias adquiridas durante el desarrollo teórico del máster y su aplicación a la práctica real.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación, aunque no es posible precisar si el nivel de empleabilidad es satisfactorio. Señalar que se observan algunos apartados incompletos en las guías docentes de diferentes asignaturas en la página Web oficial de la universidad. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción R04.



## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.*

*Valoración  
descriptiva*

Aunque se considera como una fortaleza el hecho de que la tasa de matrícula supere a las expectativas planteadas, lo cierto es que la memoria de verificación se incumple. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM01.

El valor de la tasa de abandono correspondiente al curso académico 2012-13 supera a la especificada en dicha memoria. Los resultados recogidos muestran un adecuado nivel de satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados; sin embargo, se ha evidenciado una baja participación en dichas encuestas. En este sentido, se propone, por parte del título, las acciones AM02, AM03 y R05. También, se ha evidenciado la ausencia de resultados sobre la satisfacción de empleadores y colaboradores en las prácticas externas. En este sentido, se propone, por parte del título, la acción AM04.

La información disponible es insuficiente para establecer el nivel de inserción laboral de los titulados. En las audiencias mantenidas con todos los colectivos implicados se pone de relieve que las altas tasas de rendimiento de los alumnos se deben a la gran motivación y esfuerzo que los alumnos realizan para cursar este Máster. Aunque se debe prestar gran atención a que estas altas tasas pueden deberse a que no exista la discriminación suficiente a la hora de realizar la evaluación. En general se valora positivamente los sistemas de recogida de información para valorar el grado de satisfacción de los agentes implicados. Según se ha podido comprobar el resultado de las encuestas a los diferentes colectivos tiene un gran impacto en la toma de decisiones. Así mismo, preguntados los distintos colectivos, en todos se considera que a través de este tipo de encuestas sus posibles reclamaciones o sugerencias se ven atendidas. Tanto estudiantes como docentes dejan constancia de que en sus respuestas a las encuestas de satisfacción fueron completamente anónimas.